



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Diego Sebastián ROMAC MARCUZZI

VISTO el expediente N° EX-2024-01542306- -GDEBA-DPCAOPCGP mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia del agente Patricio MC GUIRE y la designación del agente Diego Sebastián ROMAC MARCUZZI, en el cargo de Responsable de la Unidad de Auditoría Interna, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, en el ámbito del Organismo Provincial de Contrataciones, bajo la órbita de la Secretaría General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1314/2022 se creó el Organismo Provincial de Contrataciones. El cual fuera incluido en el Art. 44 de la Ley de Ministerios (Ley 15.477) en la órbita de la Secretaría General, cuya estructura fuera ratificada mediante DECRETO 126/2023 B.

Que se tramita la aceptación de la renuncia presentada por PATRICIO MC GUIRE al cargo de Responsable de la Unidad de Auditoría Interna, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, en el ámbito del Organismo Provincial de Contrataciones bajo la órbita del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 31 de diciembre de 2023, quien fuera oportunamente designado mediante RESO-2023-9-GDEBA-MJGM.

Que obra el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que el interesado no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que, asimismo, se impulsa la designación del agente Diego Sebastián ROMAC MARCUZZI, a partir del 01 de enero de 2024, como Responsable de la Unidad de Auditoría Interna, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, en el ámbito del Organismo Provincial de Contrataciones, bajo la órbita de la Secretaría General, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inc. b) y 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.07 del entonces MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Organismo Provincial de Contrataciones, Unidad de Auditoría Interna, la renuncia del agente Patricio MC GUIRE (DNI N° 22.349.634, Clase 1971), al cargo de Responsable de Unidad de Auditoría Interna, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a partir del 31 de diciembre de 2023, quien fuera oportunamente designado mediante RESO-2023-9-GDEBA-MJGM; de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06 SECRETARÍA GENERAL, ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, en el cargo de responsable de la Unidad de Auditoría Interna, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a partir del 01 de enero de 2024, al agente Diego Sebastián ROMAC MARCUZZI (DNI N° 28.990.738, Clase 1981), de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

